

Cápsulas Convencionales



No 008/2026 - Febrero 5 de 2026

CUMPLEAÑOS EN FEBRERO

FELIZ CUMPLEAÑOS

Felicitemos a los trabajadores de SEGUROS DEL ESTADO que cumplen años en el presente mes, quienes podrán disfrutar de un PERMISO REMUNERADO DE UN DIA para celebrarlo, gracias a lo establecido en el artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita por tu sindicato SINTRAPREVI.

Recuerda: El permiso se podrá disfrutar el día del cumpleaños. Si es fin de semana o festivo, se tiene libre el día hábil siguiente. Deberá ser tramitado a través de "Mi Sitio Inn" con antelación y aprobado por tu jefe.

DERECHOS PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES

¡Por esto queremos nuestra Convención!



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3138344689